|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/GA/49/17 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017 | | |

**Asamblea General de la OMPI**

**Cuadragésimo noveno período de sesiones (23º ordinario)**

**Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2017**

PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL CIG PARA EL BIENIO 2018/19

*Propuesta presentada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano*

En una comunicación a la Secretaría recibida el 20 de julio de 2017, la delegación del Senegal, en nombre del Grupo Africano, presentó la propuesta adjunta en el marco del punto del orden del día “Informe del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG)”.

[Sigue el Anexo]

**REPÚBLICA DEL SENEGAL**

Un Peuple – Un But – Une Foi **00285**



MISIÓN PERMANENTE

ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EMBAJADA EN SUIZA Ginebra, 16 de junio de 2017

La Misión Permanente de la República del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Secretaría de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (**OMPI**) y, en su calidad de coordinadora del Grupo Africano en asuntos de propiedad intelectual, tiene el honor de transmitir la propuesta del Grupo Africano en relación con el punto 8 del orden del día de la 34ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), que se celebró en Ginebra del 12 al 16 de junio de 2017.

Cabe recordar que esta propuesta, que ya se formuló durante las negociaciones informales, se presenta de nuevo para su examen formal en vista del 57° período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, que se celebrará del 2 al 11 de octubre de 2017.

La Misión Permanente del Senegal ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con Sede en Ginebra aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaría de la OMPI el testimonio de su más alta consideración.

**Organización Mundial de la**

**Propiedad Intelectual (OMPI)**

**Ginebra**

– **Traducción oficiosa por la Oficina Internacional del original en francés** –

**Recomendación de la 34ª sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en su 57ª serie de reuniones, 2 a 11 de octubre de 2017**

**PROGRAMA DE TRABAJO DEL CIG PARA EL BIENIO 2018/19**

Teniendo presentes las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y reconociendo los avances efectuados, la Asamblea General de la OMPI conviene en prorrogar el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (el Comité) sin perjuicio de la labor que se lleve a cabo en otras instancias, y con ese fin:

1. Afirma la importancia de los debates celebrados en el seno del Comité acerca de los Recursos Genéticos (RR.GG.), los Conocimientos Tradicionales (CC.TT.) y las Expresiones Culturales Tradicionales (ECT).
2. Reconoce los distintos grados de madurez de los tres textos relativos a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, que figuran en los documentos WIPO/GRTKF/IC/34/4, WIPO/GRTKF/IC/34/5 y WIPO/GRTKF/IC/34/8 respectivamente.
3. Se compromete a tomar como punto de partida en el próximo bienio presupuestario 2018/2019 la labor que ya ha efectuado el Comité y a agilizar su labor con miras a reducir los actuales desequilibrios, con participación abierta y plena, incluidas las negociaciones basadas en textos encaminadas a la consecución de un acuerdo, sobre la base de la madurez de los textos, para el establecimiento de uno o varios instrumentos jurídicos internacionales en relación con la P.I. que aseguren la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT.
4. Decide convocar una conferencia diplomática en el primer trimestre de 2019 para finalizar y adoptar un instrumento jurídicamente vinculante que garantice la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG., sin perjuicio de la labor del Comité sobre los CC.TT. y las ECT.
5. Reconociendo la necesidad de que se siga trabajando entre sesiones, se compromete a establecer un grupo de trabajo de expertos entre sesiones (EIWG, pos sus siglas en inglés) que se centre en reducir los desequilibrios en el texto consolidado resultante de la 30ª sesión del CIG. En el marco del Programa 4, la Secretaría tomará disposiciones para organizar reuniones del EIWG en la Sede de la OMPI en Ginebra. El EIWG estará compuesto por los facilitadores del Comité, cinco representantes de cada grupo regional de la OMPI, dos representantes de la Unión Europea y otros dos del Grupo Oficioso de Representantes Indígenas en la OMPI.
6. El EIWG expondrá los resultados de su labor al Comité para su examen, sobre la base de un programa claramente definido, según consta en el anexo a la presente decisión. En dicho programa de trabajo se preverán tres reuniones del EIWG y tres sesiones del Comité en 2018, así como un comité preparatorio y una conferencia diplomática sobre RR.GG. en el primer trimestre de 2019.
7. El Comité y el EIWG harán uso de todos los documentos de trabajo de la OMPI pertinentes, entre ellos el WIPO/GRTKF/IC/30/4, los resultados del EIWG, y otras contribuciones de los Estados miembros, como estudios y ejemplos de experiencias nacionales. No obstante, esas otras contribuciones no deberán retrasar los progresos ni establecer condiciones previas con respecto a las negociaciones.
8. En 2018, el Comité presentará a la Asamblea General de la OMPI un informe de su labor sobre los RR.GG. hasta ese momento, concretamente sobre un instrumento jurídico internacional en relación con la propiedad intelectual que asegure la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG. La Asamblea General de la OMPI de 2018 también ponderará los progresos realizados en relación con los CC.TT. y las ECT y decidirá si se convoca o no una conferencia diplomática o se prosiguen las negociaciones.
9. La Asamblea General de la OMPI pide a la Oficina Internacional que continúe prestando asistencia al Comité y el EIWG mediante el suministro a los Estados Miembros de los conocimientos especializados necesarios y financiando, del modo más eficiente posible, la participación de expertos de países en desarrollo y de PMA, teniendo en cuenta la práctica habitual en el CIG y la importancia de la participación del Grupo Oficioso de Representantes Indígenas.

**Programa de trabajo: bienio 2018/19**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fechas indicativas** | **Actividad** |
| Febrero de 2018 | **Primera reunión del grupo de trabajo de expertos entre sesiones (EIWG)**  Examinar los asuntos que todavía están sin resolver y considerar las distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídicamente vinculante sobre los RR.GG., centrándose en:   * los objetivos de política * las definiciones * la materia objeto de la protección * el alcance de la protección * los requisitos de divulgación   Duración: 10 días, antes de la 35ª sesión del Comité |
| Febrero de 2018 | **35ª sesión del Comité**  Dedicar tiempo suficiente durante el primer día de trabajo del Comité al informe sobre la labor del EIWG y recabar comentarios al respecto.  Continuar examinando los asuntos que todavía están sin resolver y las cuestiones transversales en relación con los CC.TT. y las ECT, con miras a reducir los desequilibrios y considerar las distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídico.  Duración: 5 días. |
| Mayo de 2018 | **Segunda reunión del EIWG**  Continuar examinando los asuntos que todavía están sin resolver y considerando las distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídicamente vinculante sobre los RR.GG., centrándose en:   * los beneficiarios * las excepciones y limitaciones * la relación con otros instrumentos * las sanciones y recursos * las medidas complementarias   Duración: 10 días, antes de la 36ª sesión del Comité |
| Mayo de 2018 | **36ª sesión del Comité**  Dedicar tiempo suficiente durante el primer día de trabajo del Comité al informe sobre la labor del EIWG y recabar comentarios al respecto.  Continuar examinando los asuntos que todavía están sin resolver y las cuestiones transversales relativas a los CC.TT. y las ECT, con miras a reducir los desequilibrios y considerar las distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídico.  Duración: 5 días. |
| Septiembre de 2018 | **Tercera reunión del EIWG**  Continuar examinando los asuntos que todavía están sin resolver y considerando las distintas opciones relativas a un proyecto de instrumento jurídicamente vinculante sobre los RR.GG., centrándose en:   * la relación con otros acuerdos internacionales * La cooperación internacional y la cooperación transfronteriza * la asistencia técnica, la cooperación y el fortalecimiento de capacidades   Duración: 5 días, antes de la 37ª sesión del Comité |
| Septiembre de 2018 | **37ª sesión del Comité**  El Comité examinará la labor del EIWG y ponderará los progresos realizados con miras a concluir los debates del Comité sobre un proyecto de instrumento jurídico relativo a los RR.GG.  Duración: 5 días. |
| Abril de 2019 | Comité preparatorio de la conferencia diplomática sobre RR.GG.  Duración: 5 días. |
| Abril de 2019 | Conferencia diplomática para la adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la protección eficaz y equilibrada de los RR.GG.  Duración: 18 días  Lugar: África |
| Octubre de 2019 | Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre el programa de trabajo del Comité relativo a los CC.TT. y las ECT. |

[Fin del Anexo y del documento]